

CÓDIGO: ICFE-P-27	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
EMISIÓN: 20 MAY 2024		

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL		
Elaboró: Te. Daniela Mora Cardozo Oficial de apoyo a servicios Públicos.	Revisó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesora En Gestión Integral	Aprobó: CR. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-27	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
EMISIÓN: 20 MAY 2024		

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Casas Fiscales, para asegurar su correcto funcionamiento y en cumplimiento del Acuerdo 002, descuenta el valor correspondiente al consumo de energía y agua de las áreas comunes y del alumbrado público en cada una de las seccionales. Este proceso garantiza una distribución equitativa de los costos entre los usuarios de viviendas fiscales que se benefician de estos servicios. Además, se establecen mecanismos para gestionar cualquier saldo a favor que pudiera generarse; dichos saldos serán devueltos a los usuarios de acuerdo con los plazos y procedimientos definidos por la Entidad, asegurando transparencia y eficiencia en la administración de los recursos y en la atención a las necesidades de los usuarios.

2. OBJETIVO

El Instituto de Casas Fiscales, para asegurar su correcto funcionamiento y en cumplimiento del Acuerdo 002, descuenta el valor correspondiente al consumo de energía y agua de las áreas comunes y del alumbrado público en cada una de las seccionales. Este proceso garantiza una distribución equitativa de los costos entre los usuarios de viviendas fiscales que se benefician de estos servicios. Además, se establecen mecanismos para gestionar cualquier saldo a favor que pudiera generarse; dichos saldos serán devueltos a los usuarios de acuerdo con los plazos y procedimientos definidos por la Entidad, asegurando transparencia y eficiencia en la administración de los recursos y en la atención a las necesidades de los usuarios.

3. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la recepción del formulario y las facturas de las empresas de servicios públicos y termina en la devolución al usuario al que le aplique. El procedimiento aplica a nivel Nacional.

4. NORMATIVIDAD

- **Acuerdo 002 del 2018**
- **Acuerdo 002 del 2021**

5. DEFINICIONES

- **Fondo común de mantenimiento:** Aportes recaudados por el ICEE, que serán invertidos para el mantenimiento básico de las viviendas que fueron liquidadas en la vigencia y es potestativo para el mantenimiento de acabados, en ambos casos serán autorizadas por el Director.
- **Servicios públicos comunales:** Servicios públicos domiciliarios. El ICFE descontará el valor correspondiente al consumo de energía y agua de las áreas comunes y de alumbrado público de Bogotá, D. C., y las Seccionales a nivel Nacional, promediando

CÓDIGO: ICFE-P-27	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
EMISIÓN: 20 MAY 2024		

el valor del cobro de la factura entre el número de usuarios de viviendas fiscales que se benefician de este servicio.

- **Fondo de garantía.** En las seccionales de Casas Fiscales, para la asignación de vivienda se realiza el aporte de un (01) SMMLV, diferido en los cuatro (04) primeros meses de vigencia del contrato de arrendamiento, el cual hará parte del Fondo de Garantía, que será destinado para el pago de los saldos dejados de cancelar por concepto de servicios públicos al momento de la entrega del inmueble, así como de los daños por el uso inadecuado del inmueble.
- **Devolución:** E caso de presentarse saldos a favor del usuario, serán reintegrados dentro de los 90 días hábiles siguientes al último cobro generado por concepto del inmueble.

6. CONTROL

El seguimiento y control del procedimiento será realizado por parte de la subdirección de inmuebles a través de servicios públicos.

CÓDIGO: ICFE-P-27	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07		
EMISIÓN: 20 MAY 2024		

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

7. PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
INICIO			
1. Recibir facturas de servicios públicos	Administrador	1.Recibir facturas de servicios públicos: Recepcionar las facturas de servicios públicos y clasificar las viviendas desocupadas o recientemente asignadas, mantenimiento y revisiones periódicas para trámite de pago.	Oficio solicitud de pago dirigido al Director. Sistema de gestión documental. Planilla de cálculo servicios públicos.
2. Verificar Periodos Facturados	Suboficial apoyo servicios públicos TSD de servicios públicos	2. Verificar Periodos Facturados: Se verifican en servicios públicos, de acuerdo a las observaciones del administrador las fechas de entrega o recepción del inmueble, se realiza la trazabilidad de la información en la plataforma SAIMF, se cruzan estas dos fechas con el periodo facturado en cada recibo y se plasman en la planilla detallado de pagos servicios públicos.	Planilla de cálculo servicios públicos Factura Servicios Públicos
3. Realizar solicitud CDP y Generar Orden de Pago.	Oficial y/o suboficial apoyo servicios públicos. TSD	3. Realizar solicitud CDP Y Generar Orden de pago: Elaborar orden de pago de acuerdo a planilla detallada, así mismo, se solicita certificado de disponibilidad presupuestal en el SIIF que se asocia a la orden de pago por los rubros generados, y se envía a financiera para realizar el pago correspondiente. NOTA: En el oficio se debe resaltar la forma en la que se debe elaborar la orden de pago teniendo en cuenta algunos requisitos y rubros señalado. Se diligencia formato orden de pago donde se relaciona la información financiera de la empresa a la cual se va a realizar la consignación, cuenta interna de servicio público del inmueble, valor a pagar, periodo facturado y usuario al que se le va a generar el descuento y se indica el total en cada rubro según sea el caso y se envía al sistema de gestión documental para la firma de los encargados del proceso de pago. • Técnico de Seguridad y Defensa • Oficial Servicios Públicos • Subdirector de Inmuebles • Subdirector Administrativo y Financiero	ICFE-P-27-F-05 Orden de Pago Solicitud de CDP en el SIIF Nación
A			

CÓDIGO: ICFE-P-27	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07		
EMISIÓN: 20 MAY 2024		

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
A			
4. Realizar radicación en el Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	4. Realizar radicación en Financiera: Una vez firmada la orden de pago mediante el sistema de gestión documental de la entidad, se radica a financiera para su trámite administrativo. Nota: los documentos que adjuntos para la radicación son: • ICFE-P-27-F-05 Orden de Pago con número de solicitud de CDP • Facturas Servicios Públicos • Planilla de cálculo servicios públicos. • Planilla detallado de pago servicios públicos	Sistema de gestión documental
5. Recibir Comprobante orden de pago presupuestal de gasto	Tesorería	5. Recibir Comprobante orden de pago presupuestal de gasto: Recibir de Tesorería el comprobante de pago presupuestal de gasto de los recibos cancelados, en estado PAGADO. Nota: Tesorería debe enviar el comprobante por el sistema de gestión documental para poder enviarlo a los administradores y empresas de servicios públicos.	Planilla comprobante de pago presupuestal de gasto Sistema de gestión documental
6. Enviar reporte Soporte de Pago	Administradores	6. Enviar reporte Soporte de Pago: Se envía los documentos soportes al administrador mediante correo electrónico o mediante el sistema de gestión documental, los recibos cancelados para que realicen el cruce del pago ante las empresas prestadoras de los servicios públicos.	Planilla comprobante de pago presupuestal de gasto ICFE-P-27-F-05 Orden de Pago
7. Archivar	Área competente del Documento	7. Archivar Documento: Se archiva el documento en el sistema de gestión documental	Sistema de Gestión Documental
FIN			

CÓDIGO: ICFE-P-27	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
EMISIÓN: 20 MAY 2024		

8. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-P-27-F-01	Planilla detallada de pago servicios públicos
ICFE-P-27-F-05	Orden de Pago
	Factura Servicios Públicos
	Planilla comprobante de pago presupuestal de gasto
	Oficio solicitud pago servicios públicos.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
06	10/11/2014	Documento inicial	Se elabora el documento
	20/05/2024	Todos los numerales	Actualización formato e información de todo el procedimiento